

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

### 23683 *Notificación a los titulares de vehículos abandonados*

Intentadas, sin efecto, las notificaciones por correo certificado con acuse de recibo, y dado que no han podido practicarse por ignorarse el domicilio o no haber sido localizadas las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la publicación en el Boletín de las Islas Baleares del siguiente:

“DECRETO 1650/2012. Vistos los expedientes de vehículos abandonados que se relacionan a continuación por haberse retirado de la vía pública y haber estado durante más de dos meses en el depósito municipal de vehículos sin que la personal titular haya realizado ninguna gestión para su retirada o haya formulado alegaciones.

Y una vez se ha intentado notificar a los titulares de los mismos

MATRICULA	MARCA/MODELO	NOMBRE	EXP.
CA4886AW	VOLKSWAGEN GOLF	RAD VASILE COSMIN	VA251/2011
IB6588BX	RENAULT EXPRESS	AMBROSIO NEVES FERNANDA	VA254/2011
8743DFX	ISUZU TROOPER	SCHMITZ LATZKE	VA277/2011
GI7665BF	PEUGEOT PARTNER	VA D KATERING SL	VA12/2012
VA4636AD	OPEL ASTRA	COSTA MARTINEZ GUILLERMO	VA29/2012
IB9550BX	CITROEN AX	REQUENA PERIS LEANDRO	VA168/2012
IB0808AH	FORD FIESTA	FELDON DEREK	VA186/2012
M1996UL	PEUGEOT 106	PAMIES VIVANCOS IVO	VA256/2012
i b5488cl	RENAULT MEGANE	SYKOVA SIMONA	VA259/2012
M2254PG	FIAT 500	HEREDEDROS STOKER SUSAN JANE	VA284/2012
M9515TH	OPEL FRONTERA	MUÑOZ MORENTE JOSE MIGUEL	VA290/2012
IB3845DG	MERCEDEZ-BENZ 300	AKOSKIN SANTIAGO SALVADOR	VA321/2012
B9253SM	HONDA SJ100	RODRIGUEZ CORTES SERGIO	VA343/2012
IB6875BW	SEAT IBIZA	ARDILLA CANTOS CRISTIAN ELIAS	VA347/2012
2164BSH	RENAULT MEGANE	HEMMINGS ROSS	VA350/2012
IB9074AV	RENAULT R4	CASTILLO HERANZ ANGEL DANIEL	VA218/2010
C2170BKH	YAMAHA YH50	GODOY ROJAS CRISTIAN RAFAEL	VA344/2012
IB0926BD	VOLKSWAGEN GOLF	SCARANO DANILO LIONEL	VA2/2012

Dado que según el artículo 50.2a) de la Ordenanza Municipal de Gestión de Residuos Urbanos y Limpieza Pública en relación al artículo 86 del RDL 339/1990 una de las causas posibles a fin de iniciar expediente de tratamiento residual es haber estado dos meses en el depósito municipal.

RESUELVO:

1. Requerir a las personas titulares de los vehículos, con anterioridad a la orden de traslado al Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos, a fin de que procedan a la retirada del vehículo en el **plazo de un mes**, de acuerdo con el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y

Seguridad Vial, previo pago de los gastos generados por la grúa municipal como por la custodia del vehículo tal y como establece el artículo 85.2 del RDL 339/1990 y el artículo 107 de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno.

Si en este plazo no se retira el vehículo en cuestión, se procederá al tratamiento del vehículo como residuo doméstico con las siguientes consecuencias: traslado a un centro autorizado de tratamiento para su posterior descontaminación y destrucción y la incoación del oportuno expediente sancionador en base al artículo 46.3c de la Ley 22/2011 de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, con una multa de 901 hasta 45.000 euros.

2. Avisar a las personas titulares de los vehículos que en este plazo pueden presentar declaración de renuncia voluntaria del vehículo a favor del Ayuntamiento, previo pago de los gastos ocasionados, y en este caso no se incoará el correspondiente expediente sancionador.

3. Publicar este Decreto en el BOIB."

Policía Local de Sant Josep de sa Talaia. C Bernat Toniet 7-13, 07830 Sant Josep de sa Talaia, teléfono 971800261.

Sant Josep de sa Talaia, 23 de noviembre de 2012

**La Alcaldesa,**  
Neus Marí Marí

